



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO
TITULADO SUPERIOR. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y APOYO A LA MOVILIDAD**

- **RELACIÓN DEFINITIVA APROBADOS SEGUNDO EJERCICIO**
- **PRESENTACIÓN DE MÉRITOS FASE CONCURSO**

La Comisión de Selección del proceso selectivo para la constitución de la Bolsa de empleo de Titulado Superior. Cooperación Internacional y Apoyo a la movilidad (Resolución de 28 de julio de 2022), una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la resolución del 23 de noviembre, por la que se hacía pública la relación de aprobados del Segundo Ejercicio, ha resuelto:

1.- Desestimar la reclamación presentada por la aspirante con DNI ****5627*****, dado que es a la Comisión a quien le corresponde la fijación del número necesario de preguntas válidamente contestadas para superar el primer ejercicio y el número de puntos mínimos para superar el segundo ejercicio, según lo recogido en el punto 4 "Procedimiento de Selección" de las bases de la convocatoria.

2.- Hacer público el listado definitivo de aspirantes que han superado el segundo ejercicio eliminatorio:

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTOS
4397*	ÁLVAREZ CAMPOS, BEATRIZ	22,75

3.- Los aspirantes aprobados en el Segundo Ejercicio deberán presentar los documentos que acrediten los méritos a valorar en la fase de concurso en el plazo **de tres días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, en el Registro General de la Universidad de León, o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, utilizando para ello el Anexo III de la convocatoria.

Para la valoración de los méritos la Comisión tomará para su cómputo, como fecha límite, la de finalización del plazo de presentación de instancias (16 de agosto de 2022).

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de León, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

León, 2 de diciembre de 2022
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Juan Luis Hernansanz Rubio